BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920004703
Fecha: 11-04-2025
20256920004703

MEMORANDO

692-FDL-contratación

PARA: **LEIDY MARCELA MORENO BARRERA**
Contratista Planeación – CPS-154-2025

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá usted asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CLASE CTO	CTO	AÑO	VALOR	OBJETO
GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S.	CCV	848	2024	$158.366.805	SUMINISTRAR Y ENTREGAR ELEMENTOS Y MATERIAL DE CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, EN LA VIGENCIA 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO 1708 EDUCACIÓN INICIAL
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	CCV	849	2024	$ 39.107.196	SUMINISTRAR Y ENTREGAR ELEMENTOS Y MATERIAL DE CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, EN LA VIGENCIA 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO 1708 EDUCACIÓN INICIAL
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	CCV	856	2023	$766.263.045	SUMINISTRAR Y ENTREGAR A MONTO AGOSTABLE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL CON DIADEMA INCLUIDA PARA DOTAR 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1875 "DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE IED - LOTE 1 - DESKTOP ESCRITORIO

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	CSU	1677	2024	$639.742.720	SUMINISTRAR A MONTO AGOSTABLE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA DOTAR 7 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1875 PARA LA VIGENCIA 2024.
SISTETRONICS SAS	CSU	1678	2024	$359.855.280	SUMINISTRAR A MONTO AGOSTABLE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA DOTAR 7 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1875 PARA LA VIGENCIA 2024.
NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	CSU	1714	2024	$58.000.000	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LOTE 3 (EDUCACIÓN INICIAL)
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CSU	1730	2024	$342.069.392	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S	CSU	1731	2024	$22.193.097	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS ARTÍSTICOS (LOTE 2), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
UT CAPITAL GROUP	CSU	1732	2024	$49.629.057	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS (LOTE 3), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UT CAPITAL GROUP	CSU	1733	2024	$72.825.661	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS MUSICALES (LOTE 4), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
JEDISMAR SAS	CSU	1734	2024	$45.916.651	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS MOBILIARIO Y OTROS (LOTE 5), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
UNIÓN TEMPORAL BOLIVAR TIC 2024	CSU	1735	2024	$407.366.142	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6) PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

Por lo anteriormente expuesto usted deberá realizar las siguientes actividades:

• Realizar seguimiento y evaluación de la labor contratada, en virtud del objeto del contrato, observando que el mismo se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstas en el mismo. Toda instrucción u observación deberá ser formulada por escrito.

• Si el despacho requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito al Alcalde Local de Ciudad Bolívar sobre el desarrollo y ejecución del contrato.

• Realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato, las cuales hará por escrito y discutidas con el interventor en caso de que este designado.

•Conceptuar sobre las suspensiones a que haya lugar.

•Revisar los informes presentados por los contratistas, emitir el concepto respectivo y suscribir las actas del caso.

•Verificar y certificar el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con el pago oportuno y adecuado de las cotizaciones a la seguridad social dentro de las obligaciones enunciadas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

• Realizar los requerimientos pertinentes al contratista para el cumplimiento de las obligaciones

adquiridas en los términos y plazos establecidos.

• Solicitar al Alcalde Local la aplicación de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, anexando los soportes respectivos.

• Actuar de tal modo que, por causa imputable a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

• Controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. Elaborar y enviar los informes de supervisión con la periodicidad y con la información mínima exigida que permita conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio

Requerir por escrito al contratista u operador en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

• Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

• La Ley 1952 de 2019, Código Único Disciplinario, en el numeral 6 del artículo 54 establece como falta gravísima:

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

• Verificar que el contratista entregue las garantías pactadas en el contrato y los correspondientes anexos que surjan con ocasión de las modificaciones y/o suspensiones que se ocasionen en el desarrollo de la ejecución contractual.

De igual forma, su actividad o labor de apoyo a la supervisión del respectivo contracto deberá ejercerse

teniendo en cuenta sus obligaciones y facultades contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en la intranet de la entidad, en el macroproceso de gestión corporativa institucional.

La presente designación de apoyo a la supervisión deroga las designaciones que frente a dicho contrato se hayan realizado, así mismo, los estudios y documentos referentes al contrato del asunto, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y reposan en gestión documental de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan David Barrantes Valdes contratista contratación - CPS-328-2025 JBV
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta contratista contratación-CPS-098-2025 MG
Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho – CPS 014-2025